

## **INFORME DE COMISARIO**

A la Junta general de Socios de: **PROYECTOS INTELIGENTES INGENIERIA INMOBILIARIA BEST BUILD CIA.LTDA.**

En mi calidad de Comisario Principal de **PROYECTOS INTELIGENTES INGENIERIA INMOBILIARIA BEST BUILD CIA.LTDA.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el período del 01 enero al 31 de diciembre del 2016.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No 92-1-4-3-014, en adición, debo indicar:

### **1.- Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de Junta General de Socios.

Los Libros de Actas de Juntas de Socios, Libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2.- Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, bajo el cual, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, NO presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

### **3.- Registros legales y contables**

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

### **Informe**

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes que le son aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a análisis, son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

*En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en los todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa PROYECTOS INTELIGENTES INGENIERIA INMOBILIARIA BEST BUILD CIA.LTDA al 31 de diciembre del 2016, así como el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera.*

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final de los Estados de Situación Financiera y Resultados por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Quito, 3 de marzo del 2017.

Atentamente,



Mónica Vinúeza Pastrano  
Comisaria  
CPA No 22778